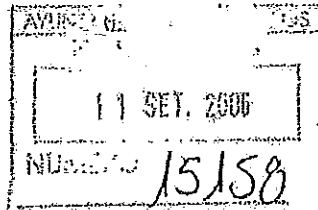




Canal de Isabel II

Dirección de Innovación e Ingeniería



AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS
Alt. D^a. M^a del Valle de la Poza
Ramírez
Plaza del Ayuntamiento, 2
28760 Tres Cantos



AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (Madrid)

Ref.: FAC/AOU CD 8017355

Fecha 09 MAYO 2008

Madrid, 14 de agosto de 2006

Compulsado y conforme con el original. El Director.

Muy S^{ra}. M^{ia}:

Fdo. Rosa Martín Redondo

En relación con su escrito de fecha 10/07/06, sobre el Proyecto de Urbanización del Sector y Área de Reparto de Suelo Urbanizable Sectorizado denominado "AR Nuevo Tres Cantos" TRES CANTOS NORTE, le comunicamos que de acuerdo con la viabilidad de suministro emitida por esta empresa con fecha 04/08/05, la Conformidad Técnica al Proyecto está condicionada a la firma de la Addenda al Convenio de Gestión para la Cofinanciación de Infraestructuras de Saneamiento, en las que se definen estas infraestructuras, incluyendo la ampliación de la EDAR, así como al abono de las cantidades que se deriven de dicha addenda.

Asimismo, deberán remitirnos para continuar con la tramitación del expediente la documentación que les detallamos a continuación:

Datos del Representante legal que por su parte firmará el Convenio de la Conformidad Técnica.

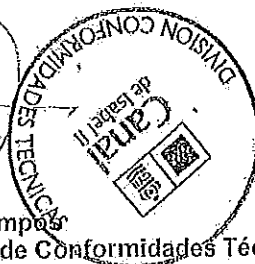
Ejemplar del Proyecto encuadernando en formato A-4 visado por el Colegio Profesional del Redactor.

Separata del Proyecto de Urbanización recogiendo el Proyecto para la Estación Elevadora a ubicar en las inmediaciones al nuevo Depósito adjunto a la ETAP de Colmenar Viejo. Definiendo automatización, protecciones eléctricas, sistemas antiarriete, edificación y urbanización, etc.

Aprobación por parte del Departamento de Redes Este del Canal de Isabel II de las afecciones producidas a las conducciones estratégicas Canal Alto y Canal del Atazar.

Atentamente,

Fernando Abad Campos
Jefe de la División de Conformidades Técnicas



Santa Engracia, 125. 28003 Madrid
Tel.: 91 545 10 00. Fax: 91 545 14 30. www.cyi.es

